
Política de Clasificación y Manejo de la Información

Fecha: 16/09/2025
Versión: 2.0

	Política de Clasificación y manejo de la información	C-1 Información Pública
Versión: 2.0 Fecha: 16/09/2025		Página: 2 de 8

Control de versiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
19/11/2024	0.1	Creación del Documento	PM SGSI
29/11/2024	1.0	Revisión del Documento	Comité de Seguridad de la Información
16/09/2025	2.0	Actualización de Política según alcance e implementación de SGSI.	Comité de Seguridad de la Información

Uruguay
 España 2094 esq. Pablo de María
 Montevideo
 Teléfonos +598 2 4193914
www.interfaseisa.uy

Paraguay
 España 2028 c/Brasilia
 Asunción
 Teléfonos +595 21 3280171
www.interfaseisa.com.py

	Política de Clasificación y manejo de la información	C-1 Información Pública
Versión: 2.0 Fecha: 16/09/2025		Página: 3 de 8

Contenido

Control de versiones	2
1 Objetivo.....	4
2 Alcance	4
3 Roles y responsabilidades	4
4 Clasificación de la información.....	5
5 Etiquetado y Control de Accesos.....	5
6 Tratamiento de la información.....	6
7 Gestión de Datos Personales.....	6
8 Cumplimiento y Seguimiento.....	7
9 Vigencia y Publicación.....	7

Uruguay
 España 2094 esq. Pablo de María
 Montevideo
 Teléfonos +598 2 4193914
www.interfaseisa.uy

Paraguay
 España 2028 c/Brasilia
 Asunción
 Teléfonos +595 21 3280171
www.interfaseisa.com.py

 interfase ISA	Política de Clasificación y manejo de la información	C-1 Información Pública
Versión: 2.0 Fecha: 16/09/2025		Página: 4 de 8

1 Objetivo

El propósito de esta política es establecer un marco corporativo para la clasificación, etiquetado y tratamiento de la información en Interfase ISA, con el fin de garantizar que los activos de información reciban el nivel de protección adecuado según su criticidad y sensibilidad. De esta manera, se busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, así como dar cumplimiento a la normativa legal vigente en Uruguay y Paraguay y a los compromisos contractuales adquiridos con nuestros clientes y proveedores.

2 Alcance

Esta política aplica a toda la información generada, procesada, almacenada o transmitida por Interfase ISA en todas las sedes de ISA, incluyendo entornos de nube y teletrabajo.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, contratistas, proveedores críticos y terceros que tengan acceso a información de Interfase ISA o de sus clientes.

3 Roles y responsabilidades

La clasificación y manejo de la información en Interfase ISA es una responsabilidad compartida que involucra a todas las áreas de la organización.

- Directorio:[¶]aprueba esta política y asegura los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Comité de Seguridad supervisa su aplicación, revisa periódicamente su eficacia y resuelve excepciones o situaciones de riesgo asociadas a la gestión de la información.
- PM del SGSI coordina la implementación de los lineamientos aquí definidos, garantizando la comunicación entre las distintas áreas y la integración de la clasificación en los procesos de negocio.
- Responsable de área es directamente responsable de asegurar que la información bajo su control sea clasificada, etiquetada y tratada de acuerdo con esta política.
- Colaboradores de Interfase ISA tienen la obligación de aplicar correctamente la clasificación asignada, proteger la información a la que acceden y reportar cualquier situación que pueda implicar un mal uso o riesgo.

Commented [MG1]: Directorio

Las responsabilidades específicas, así como la segregación de funciones en torno a la clasificación, etiquetado y tratamiento de la información, se encuentran documentadas en la Matriz RACI del SGSI. Este documento complementa la presente política y constituye evidencia verificable de la asignación de roles.

Uruguay
 España 2094 esq. Pablo de María
 Montevideo
 Teléfonos +598 2 4193914
www.interfaseisa.uy

Paraguay
 España 2028 c/Brasilia
 Asunción
 Teléfonos +595 21 3280171
www.interfaseisa.com.py

	Política de Clasificación y manejo de la información	C-1 Información Pública
Versión: 2.0 Fecha: 16/09/2025		Página: 5 de 8

4 Clasificación de la información

Toda la información de Interfase ISA debe ser clasificada en función de su nivel de sensibilidad y del impacto que tendría un acceso no autorizado, alteración o pérdida. Para ello se establecen cuatro categorías corporativas:

- Información Pública: comprende aquella que puede difundirse sin restricciones, ya que su divulgación no implica riesgos para la organización ni para sus clientes. Ejemplo: material institucional publicado en la página web.
- Información Reservada: se refiere a información de uso interno cuya divulgación no autorizada podría generar inconvenientes operativos o afectar la imagen de la organización. Ejemplo: manuales de procesos internos, reportes de gestión.
- Información Confidencial: abarca datos sensibles cuya exposición indebida podría impactar en la competitividad, en el cumplimiento contractual o en la confianza de clientes y socios. Incluye expresamente los datos personales de colaboradores, clientes y terceros, los cuales se regirán por las normativas legales vigentes en Uruguay y Paraguay. Ejemplo: contratos con clientes, datos de nómina, bases de datos de proyectos.
- Información Secreta: corresponde a información de máxima sensibilidad, cuya divulgación, alteración o pérdida podría causar un perjuicio grave a Interfase ISA o a sus clientes. Ejemplo: código fuente de soluciones digitales core, credenciales administrativas, planes estratégicos no publicados.

La clasificación deberá ser definida por el propietario de cada activo de información y revisada periódicamente por el Comité de Seguridad. La asignación de categorías deberá documentarse en los registros oficiales del SGSI para asegurar trazabilidad y cumplimiento en auditoría.

5 Etiquetado y Control de Accesos

Toda información clasificada como Reservada, Confidencial o Secreta debe estar identificada de manera clara, ya sea mediante etiquetas electrónicas en los sistemas corporativos o marcas visibles en los documentos físicos. El etiquetado permitirá reconocer el nivel de sensibilidad del activo y aplicar las medidas de protección correspondientes. Para asegurar consistencia, los documentos electrónicos deberán incluir un identificador mínimo de clasificación (ej.: “C2 – Reservada”, “C3 – Confidencial” o “C4 – Secreta”), mientras que los documentos físicos deberán estar rotulados de manera visible.

El acceso a la información clasificada estará restringido bajo el principio de necesidad de conocer (need to know). Solo podrán acceder aquellas personas que cuenten con autorización expresa y

Uruguay
 España 2094 esq. Pablo de María
 Montevideo
 Teléfonos +598 2 4193914
www.interfaseisa.uy

Paraguay
 España 2028 c/Brasilia
 Asunción
 Teléfonos +595 21 3280171
www.interfaseisa.com.py

 Versión: 2.0 Fecha: 16/09/2025	Política de Clasificación y manejo de la información	C-1 Información Pública Página: 6 de 8
--	---	---

justificada para el desempeño de sus funciones. Los responsables de cada área deberán definir y supervisar los permisos de acceso, mientras que el Comité de Seguridad revisará periódicamente la efectividad de los controles implementados.

El Comité de Seguridad validará periódicamente la correcta aplicación del etiquetado electrónico en sistemas corporativos y servicios en la nube, verificando que los metadatos y marcas de clasificación se propaguen en repositorios, herramientas de colaboración y plataformas SaaS, manteniendo trazabilidad y evidencia en los registros oficiales del SGSI.

6 Tratamiento de la información

El tratamiento de la información en Interfase ISA se realizará de acuerdo con su nivel de clasificación y el contexto de uso.

- Distribución interna, la información podrá circular únicamente entre colaboradores que lo requieran para sus funciones, utilizando siempre los canales corporativos autorizados. La información Confidencial y Secreta deberá almacenarse en repositorios seguros y transmitirse mediante medios cifrados o protegidos con mecanismos de autenticación robusta.
- Distribución externa, toda entrega de información a clientes, proveedores o terceros deberá contar con autorización formal de los responsables designados. La transferencia de información Confidencial o Secreta requerirá, además, la existencia de acuerdos contractuales de confidencialidad y el uso de medios seguros de transmisión que garanticen la protección de los datos frente a accesos no autorizados.

El incumplimiento de estas disposiciones será gestionado conforme a los procedimientos de gestión de incidentes de seguridad de la información. Los detalles técnicos y operativos —incluyendo herramientas, configuraciones y métodos de protección— se encuentran documentados en los procedimientos específicos de TI, asegurando que las medidas aplicadas evolucionen junto con las necesidades tecnológicas de la organización.

7 Gestión de Datos Personales

Interfase ISA reconoce que los datos personales de colaboradores, clientes y terceros constituyen un activo crítico que requiere medidas de protección específicas. El tratamiento de esta información se realizará en estricto cumplimiento con la normativa vigente y demás normativas de protección de datos aplicables en los países donde Interfase ISA opere: en Uruguay, la Ley N.º 18.331 y la regulación de la URCDP; en Paraguay, la Ley N.º 1682/2001 modificada por la Ley N.º 1969/2002, así como la Ley N.º 5282/2014 sobre acceso a la información pública.

Uruguay
 España 2094 esq. Pablo de María
 Montevideo
 Teléfonos +598 2 4193914
www.interfaseisa.uy

Paraguay
 España 2028 c/Brasilia
 Asunción
 Teléfonos +595 21 3280171
www.interfaseisa.com.py

	Política de Clasificación y manejo de la información	C-1 Información Pública
Versión: 2.0 Fecha: 16/09/2025		Página: 7 de 8

El uso de datos personales deberá limitarse a los fines legítimos para los que fueron recolectados, asegurando el consentimiento informado cuando corresponda. Los datos deberán almacenarse y procesarse aplicando medidas de seguridad proporcionales a su sensibilidad, tales como controles de acceso, cifrado y monitoreo de incidentes.

Cualquier transferencia de datos personales a terceros requerirá autorización formal, acuerdos de confidencialidad y garantías contractuales que aseguren el cumplimiento de las normativas aplicables. El Comité de Seguridad será responsable de supervisar que los controles definidos para la protección de datos personales se mantengan vigentes y eficaces.

8 Cumplimiento y Seguimiento

El cumplimiento de esta política es obligatorio para todos los colaboradores, contratistas y terceros que procesen información en nombre de Interfase ISA. La supervisión estará a cargo del Comité de Seguridad, que evaluará periódicamente la correcta aplicación de los criterios de clasificación, etiquetado y tratamiento de la información.

El incumplimiento de las disposiciones aquí establecidas será gestionado conforme a lo definido en la Política General de Seguridad de la Información y en los reglamentos internos vigentes de Interfase ISA.

Adicionalmente, el Comité de Seguridad elaborará un reporte anual de cumplimiento y lo elevará al Directorio como parte del proceso de revisión del SGSI, asegurando la visibilidad y el compromiso del Directorio en la mejora continua del sistema.

9 Vigencia y Publicación

Esta política entra en vigor a partir de su aprobación por el Directorio de Interfase ISA. La versión vigente será comunicada a todos los colaboradores mediante los canales institucionales oficiales y permanecerá disponible en la intranet corporativa, dentro del repositorio del SGSI.

El Comité de Seguridad es responsable de garantizar que únicamente la versión aprobada se encuentre publicada y accesible, así como de coordinar su revisión periódica. La presente política deberá revisarse al menos una vez al año, o antes si ocurren cambios relevantes en el contexto legal, contractual, organizacional o tecnológico.

Toda modificación deberá quedar registrada bajo control de versiones y ser sometida a la aprobación del Directorio antes de su entrada en vigor.

Uruguay
 España 2094 esq. Pablo de María
 Montevideo
 Teléfonos +598 2 4193914
www.interfaseisa.uy

Paraguay
 España 2028 c/Brasilia
 Asunción
 Teléfonos +595 21 3280171
www.interfaseisa.com.py

Política de Clasificación y manejo de la información

C-1 Información Pública

Página: 8 de 8

Versión	Fecha de aprobación	Próxima revisión	Aprobado por:
2.0	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	Directorio – Interfase ISA

Uruguay
España 2094 esq. Pablo de María
Montevideo
Teléfonos +598 2 4193914
www.interfaseisa.uy

Paraguay
España 2028 c/Brasilia
Asunción
Teléfonos +595 21 3280171
www.interfaseisa.com.py